



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107738

Fecha: 21/12/2023 12:00:41 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: ADRIANA LIZETH MUÑOZ
LANCHEROS Y JOHN HENRY CONTRERAS
LAVERDE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-S

Bogotá D.C.,

Señores:

ADRIANA LIZETH MUÑOZ LANCHEROS Y JOHN HENRY CONTRERAS LAVERDE

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimados Señores:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Bogotá D.C.,

Señor(a):

ALVARO ENRIQUE GUAL ROMERO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108176

Fecha: 22/12/2023 10:50:09 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: ANDRES MAURICIO FONTECHA
AGUDELO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANDRES MAURICIO FONTECHA AGUDELO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107312

Fecha: 20/12/2023 11:15:42 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: ANGELA ELENA MALAGON AVILA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELA ELENA MALAGON AVILA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR. .
2-2023-108005

Fecha: 21/12/2023 03:58:06 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: ANGELICA LORENA SANABRIA
NARVAEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELICA LORENA SANABRIA NARVAEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107333

Fecha: 20/12/2023 11:25:16 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: ANGIE TATIANA MONROY
HERNANDEZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGIE TATIANA MONROY HERNANDEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108028

Fecha: 21/12/2023 04:48:13 PM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: ASTRID ORDOÑEZ PEDRAZA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

OR-S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ASTRID ORDOÑEZ PEDRAZA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: b9306584-aa9a-4313-bee2-b0245b1d2f63

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V1



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G BE A 95
Atención al cliente: (01) 4720000 - (01) 8000 111 211 - servicios.habitatbogota.gov.co
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107382

Fecha: 20/12/2023 11:38:45 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: AURA LUCY MUÑOZ GOMEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

MV

Bogotá D.C.,

Señora:

AURA LUCY MUÑOZ GOMEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108012

Fecha: 21/12/2023 04:29:46 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: BEATRIZ ELVIRA RODRIGUEZ
GUZMAN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

ok-5

Bogotá D.C.,

Señora:

BEATRIZ ELVIRA RODRIGUEZ GUZMAN

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108483

Fecha: 26/12/2023 12:15:00 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: BLANCA FLOR MARTINEZ PARDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

6K-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

BLANCA FLOR MARTINEZ PARDO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: bc894a84-eb1d-4029-8c24-1a3f6b26ec58

PG02-PL02 V1

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co





Fecha: 21/12/2023 03:59:46 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: CRISTIAN CAMILO NORIEGA
QUINTERO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor:

CRISTIAN CAMILO NORIEGA QUINTERO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-8257

Fecha: 30/01/2024 12:05:24 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: DANIELA ALEXANDRA GARCIA
RODRIGUEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

ote

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DANIELA ALEXANDRA GARCIA RODRIGUEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.662.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 Bogotá 111 210 - www.serviciospostales.gov.co

472



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108170

OK-5

Fecha: 22/12/2023 10:42:47 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: DANIELA ANDREA FORERO
MORENO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DANIELA ANDREA FORERO MORENO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108166

Fecha: 22/12/2023 10:39:43 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: DIANA PAOLA HINCAPIE
ASCENCIO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

MU

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DIANA PAOLA HINCAPIE ASCENCIO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.SECRETARÍA DEL
HÁBITATALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-8274

Fecha: 30/01/2024 12:33:05 PM Folios: 1

Anexos: 4 FOLIOS

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: DIANA PAOLA MIRANDA PEDRAZA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DIANA PAOLA MIRANDA PEDRAZA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108794

Fecha: 26/12/2023 10:24:31 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: DIEGO FERNANDO BARRERA
QUINTERO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OKS

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DIEGO FERNANDO BARRERA QUINTERO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107372

Fecha: 20/12/2023 11:34:51 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: EDGAR JAVIER PORTILLO
BARRIOS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-5

Bogotá D.C.,

Señor:

EDGAR JAVIER PORTILLO BARRIOS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108036

Fecha: 21/12/2023 05:00:03 PM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: EDNA YISETH LAGOS GALEANO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

EDNA YISETH LAGOS GALEANO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8264

Fecha: 30/01/2024 12:11:56 PM. Folios: 1

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	

FABIO GONZALEZ

C.C. No. 80.857.837

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
10 2 FEB 2024	05 FEB 2024
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones
0548 vjss pta darachy vjss	157 a326

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ERIKA DANIELA VARGAS TRUJILLO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

“Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)”.

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Mintic Res Mensajería Expresa



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8267
 Fecha: 30/01/2024 12:25:10 PM Folios: 1
 Anexos: 4 FOLIOS
 Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
 Destino: FABIAN CAMILO VEGA ROMERO
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK

Bogotá D.C.,

Señor(a):

FABIAN CAMILO VEGA ROMERO
 Dirección:
 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
 1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
 Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
 Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





Fecha: 21/12/2023 11:40:45 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: GERMAN ANDRES CARDONA VEGA Y KAREN JULIETH YATE CARDENAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señores:

GERMAN ANDRES CARDONA VEGA Y KAREN JULIETH YATE CARDENAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimados Señores:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

2-2023-107718

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecida	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Destinatario	<input type="checkbox"/> Pape Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado		

Nombre del distribuidor: José Candoval

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D: 30 ENE 2024

Nombre del distribuidor:

CE: C.C. 1.098.618.865

Centro de distribución:

Observaciones: Por antigua inicia en 53-10 y hay dos lugares más con la misma dirección.

Observaciones: Una inicia 53-08 y la otra de la 53-04 pasa 53-10





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108683

Fecha: 26/12/2023 10:03:59 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: GLORIA HERMELINDA VELA CRUZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

GLORIA HERMELINDA VELA CRUZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 4df2636b-c47f-49a6-baa9-6b581637c3bb

PG02-PL02 V1

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co



Servicios Postales Nacionales S.A. NH 900 062 817 - 49 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4720000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@72.com.co
Ministerio de las Comunicaciones

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

OK
1/6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8262

Fecha: 30/01/2024 12:09:29 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: HASBLEIDI HERNANDEZ RUGE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

HASBLEIDI HERNANDEZ RUGE

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Mimic Kex Mensajería Expresa

R



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107707

OK-5

Fecha: 21/12/2023 11:28:12 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: HILDA YAZMIN RINCON GONZALEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

HILDA YAZMIN RINCON GONZALEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108011

Fecha: 21/12/2023 04:29:25 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: JUAN PABLO ESPINOSA SANTANA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor:

JUAN PABLO ESPINOSA SANTANA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107744

Fecha: 21/12/2023 12:05:55 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: JULY PAOLA MORENO PARDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señora:

JULY PAOLA MORENO PARDO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechuzado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 30/12/23 MES AÑO R D Fecha 2: 2-2023-107744
 Nombre del distribuidor: Cesar Rangel
 C.C. C.C. 80034435
 Centro de distribución: no existe en HB con e11229 (sin Foto)
 Observaciones:



Atención al usuario: 01 7000 411 210 - servicios, Bogotá D.C.
Servicio al Cliente Expresa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107313

Fecha: 20/12/2023 11:16:27 AM Folios: 1

MU

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

William Rodriguez

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: *15 ENF 2014*

C.C. *79697768*

Centro de distribución: *falte blogue y cas*

Observaciones

Dirección Errada
 No Reside
 Desconocido
 Refusado
 No Existe Genero
 No Contactado
 Apertado Clausurado
 Fuerza Mayor
 No Reclamado

Bogotá D.C.,

Señor(a):

KETTY ANDREA PAZ DUQUE
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Mintic Nos Mensajería Expres



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-8273

Fecha: 30/01/2024 12:32:39 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LEIDY DIANA PEREZ RODRIGUEZ Y ARTURO HOLGUIN ATEHORTUA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
2

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LEIDY DIANA PEREZ RODRIGUEZ Y ARTURO HOLGUIN ATEHORTUA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 41a390ff-5be5-4589-8a91-ff6d6208e558

PG02-PL02 V1

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.652.917-9 DIG 23 G 95 A 05
Atención al usuario: (01-1) 4720800 - (01-8000 111 210) - servicios@nacionalpostales.gov.co



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108031

Fecha: 21/12/2023 04:52:05 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LILA YASMIN AVILA VELOZA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LILA YASMIN AVILA VELOZA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: f4d1310e-06e8-4538-88eb-c3d768844dd7

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V1





ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107721

Fecha: 21/12/2023 11:42:01 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LILIANA ANDREA BARBOSA
DUEÑAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-5

Bogotá D.C.,

Señora:

LILIANA ANDREA BARBOSA DUEÑAS

Dirección:

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107713

Fecha: 21/12/2023 11:31:37 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LINA FERNANDA MARTINEZ
APONTE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LINA FERNANDA MARTINEZ APONTE

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

Correo y mucho más

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Refusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha: DIA MES AÑO R D Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor **Wilmar Peña** Nombre del distribuidor **Wilmar Peña**

C.C. **02 ENE '24** C.C. **03 ENE '24**

Centro de distribución Centro **C.C.1121.870.739**

Observaciones Observaciones

C.C.1121.870.739
Casa 2 personas Fecha: Cas: 5346
B/ona





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108497

Fecha: 26/12/2023 12:22:39 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: MARCY YIZELA GONZALEZ
GARCIA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARCY YIZELA GONZALEZ GARCIA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Existe	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor C.C. 1022983445	Nombre del distribuidor
--	-------------------------

C.C.	C.C.
------	------

Centro de distribución	Centro de distribución
------------------------	------------------------

Observaciones 1470 DE CM 1480 Pm2	Observaciones
---	---------------



472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

OK
16

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-8272

Fecha: 30/01/2024 12:30:57 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: MARIA CECILIA MALFITANO
FAJARDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA CECILIA MALFITANO FAJARDO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 9a0e5e66-7fa0-4db6-977a-ecfdd1894b89





ok-s

Fecha: 21/12/2023 04:32:32 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: MARIA JOSE LOZANO CASTRO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA JOSE LOZANO CASTRO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107756

Fecha: 21/12/2023 12:10:22 PM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: MARTHA JOHANA BARRAGAN
AVILA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARTHA JOHANA BARRAGAN AVILA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Mimic Res Mensajeria Expresiva



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-8259

Fecha: 30/01/2024 12:07:11 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
MARTINEZ.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARTINEZ.

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



25
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.052.917-9 D.G. 77. G.95 A.55
Atención al usuario: 07-31.4722000 - 01.800.111.710 - servicioalusuario@72.gov.co
Módulo X en Menesajeria Expres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107889

Fecha: 21/12/2023 01:54:16 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: NELSON DAVID CONTRERAS CARO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señor:

NELSON DAVID CONTRERAS CARO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108784

Fecha: 26/12/2023 10:21:46 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: OFELIA GOMEZ DE FLORIDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

OFELIA GOMEZ DE FLORIDO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107393

Fecha: 20/12/2023 11:59:27 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LUZ MARINA FINO DE SANZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señores:

RODRIGO ANDRES SANZ FINO
LUZ MARINA FINO DE SANZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimados Señores:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Identificación Fallida	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado		

Fecha: 02 JUN 2024	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: C.C. 1022983445	Nombre del distribuidor
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones: RETARNO P.D. 1800	Observaciones



Envío por mensajería Express

161



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8266

Fecha: 30/01/2024 12:24:45 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: SANDRA PATRICIA SILVA PEREZ Y
HAIR ALONSO VALBUENA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

01/30

Bogotá D.C.,

Señor(a):

SANDRA PATRICIA SILVA PEREZ Y HAIR ALONSO VALBUENA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108157

Fecha: 22/12/2023 10:35:33 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: SARA VERONICA GARZON
ESCALANTE

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

ok-s.

Bogotá D.C.,

Señor(a):

SARA VERONICA GARZON ESCALANTE

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Bogotá D.C.,

Señor:

SERGIO ANDRES NOVA AGUILAR

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8258

Fecha: 30/01/2024 12:06:12 PM Folios: 1
Anexos: 4 FOLIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: VICTOR ALFONSO JIMENEZ MUNZA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

VICTOR ALFONSO JIMENEZ MUNZA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

“Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...).”

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Bogotá D.C.,

Señora:

YENY PAOLA NOY SIMBAQUEBA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107717

Fecha: 21/12/2023 11:38:47 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: YERALDINE PAOLA PEREZ DIAZ
Tipo: OFICIO SALIDA

Bogotá D.C.,

Señora:

YERALDINE PAOLA PEREZ DIAZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
<input type="checkbox"/> Dirección Errata	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado		
Fecha 1: <input type="text"/> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> R <input type="text"/> D	Fecha 1: <input type="text"/> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> R <input type="text"/> D		
Nombre del distribuidor Sandro Jara	Nombre del distribuidor		
C.C. 93.128.063	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones ISA empiezo autogestor zona verde	Observaciones		

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

OK-S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YUCELIS JOHANA DE LA ASUNCION CARDENAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107388

Fecha: 20/12/2023 11:46:28 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: YULYANNA HURTADO QUIROGA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

ok-5.

Bogotá D.C.,

Señora:

YULYANNA HURTADO QUIROGA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimada Señora:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107417

Fecha: 20/12/2023 12:16:07 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: ANGELY NATHALIA MENDEZ
RODRIGUEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELY NATHALIA MENDEZ RODRIGUEZ

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107846

Fecha: 21/12/2023 01:13:23 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: BEATRIZ ELIANA RODRIGUEZ
VASQUEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

BEATRIZ ELIANA RODRIGUEZ VASQUEZ

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108177

Fecha: 22/12/2023 10:51:37 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: CAMILO ANDRES VELASQUEZ
ROPERO Y YULY MARLEN GONZALEZ
ALVARADO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CAMILO ANDRES VELASQUEZ ROPERO Y YULY MARLEN GONZALEZ ALVARADO

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107998

Fecha: 21/12/2023 03:48:23 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: EDILSON ROJAS RAMIREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

EDILSON ROJAS RAMIREZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108792
Fecha: 26/12/2023 10:23:57 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: ELVIA DE JESUS SIERRA SIERRA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ELVIA DE JESUS SIERRA SIERRA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108209

Fecha: 22/12/2023 11:13:46 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: FRANCI MILENA BERMEO PEÑA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

FRANCI MILENA BERMEO PEÑA
Dirección Electrónica:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Bogotá D.C.,

Señor(a):

HEIDY LILIANA GUTIERREZ CHOACHI Y NESTOR EDUARDO PIRACUN BERMUDEZ
Dirección Electrónica:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN
Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107387

Fecha: 20/12/2023 11:45:18 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: IVAN ANDRES MONSALVE
MORENO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor:

IVAN ANDRES MONSALVE MORENO
Dirección Electrónica:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: DIANA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108796

Fecha: 26/12/2023 10:24:51 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: JOHANA ALEJANDRA SALAZAR
GONZALEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JOHANA ALEJANDRA SALAZAR GONZALEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 5fd5520b-c441-46db-b9c7-13e7ddb056bc

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V1





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108193

Fecha: 22/12/2023 11:01:04 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: JOHN ALEXANDER QUIÑONES
AMAYA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JOHN ALEXANDER QUIÑONES AMAYA
Dirección Electrónica:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN
Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Bogotá D.C.,

Señor(a):

JUANA VICTORIA AVENDAÑO CORTES

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-106996

Fecha: 19/12/2023 02:42:58 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN
1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LAURA CAMILA MONROY ZARATE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LAURA CAMILA MONROY ZARATE

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LUISA VALERIA PEREZ DIAZ
Dirección Electrónica:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107710

Fecha: 21/12/2023 11:30:01 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: LUZ BIBIANA TORRES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LUZ BIBIANA TORRES

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-108197

Fecha: 22/12/2023 11:04:03 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: NANCY YAMILE CEBALLOS
VELASQUEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

NANCY YAMILE CEBALLOS VELASQUEZ

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: SANDRA MILENA TÉLLEZ ALARCÓN
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107999

Fecha: 21/12/2023 03:50:07 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
Destino: RICARDO ALONSO REY MONROY
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

RICARDO ALONSO REY MONROY

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3º señala:

"Artículo 3º. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)".

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CRISTIAN CAMILO PEÑA TABARQUINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 590015db-5cc0-49d3-96a7-5c329181eece

PG02-PL02 V1

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-108029

Fecha: 21/12/2023 04:49:20 PM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Destino: XIOMARA LIZETH JIMENEZ

RENDON

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

XIOMARA LIZETH JIMENEZ RENDON

Dirección Electrónica:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1094 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Estimado(a) Señor(a):

Mediante la presente comunicación, se informa que la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 1094 del 14 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda – Mi Casa Ya", la cual en su artículo 3° señala:

"Artículo 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, (...)"

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: CARLOS FABIAN HAMON ALARCON

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 6b5d9e1b-a353-478e-aa9b-0b1e76270182

PG02-PL02 V1

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co



"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trecientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya."

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución No. 688 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, y

CONSIDERANDO

Que la subsección 3 Sección 1 del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificada por el artículo 4 del Decreto Nacional 729 de 2017, establece las condiciones de acceso para los beneficiarios del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya, el cual está dirigido a beneficiar hogares con ingresos inferiores a cuatro (4) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV que adquieran vivienda de interés social (VIS), hasta por un valor de ciento cincuenta (150) SMMLV de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del decreto 1467 de 2019 que adicionó el título 9 a la parte 1 del libro 2 del decreto 1077 de 2015.¹

Que la subsección 2.1.1.4.1.3 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificada por el artículo 4º del Decreto Nacional 729 de 2017, establece los requisitos que deben cumplir los hogares beneficiarios del Programa Mi Casa Ya, y el artículo 2.1.1.4.1.3.3 de la misma norma establece que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA determinará el sistema mediante el cual esta misma entidad o un tercero designado o contratado por ella realizará la verificación de las bases de datos a que haya lugar, para establecer si un hogar cumple con las condiciones señaladas en los literales a) al e) del artículo 2.1.1.4.1.3.1, siempre y cuando dicha verificación la solicite un establecimiento de crédito.

Que el 15 de junio de 2018 se expidió el Decreto Distrital 324. "Por medio del cual se establecen condiciones de Concurrencia y Complementariedad de los Aportes Distritales para Vivienda con los Subsidios Familiares de Vivienda otorgados por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones", el cual faculta a la SDHT para destinar recursos de su presupuesto, apropiados para el otorgamiento de subsidios de vivienda, para asignarlos en el marco de uno o varios Programas de Vivienda del Gobierno Nacional, destinados a promover el acceso a la vivienda de interés social y/o prioritaria, para hogares con ingresos inferiores o iguales a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

¹ Artículo 2.1.9.1. Precio Excepcional de la Vivienda de Interés Social. El precio máximo de la Vivienda de Interés Social será de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes para las viviendas que se ubiquen en los siguientes Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere un millón (1.000.000) de habitantes...

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trecientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya."

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 324 de 2018 señala que los hogares que se beneficien con dichos aportes distritales serán aquellos que cumplan con los requisitos definidos para el acceso a los programas de vivienda del Gobierno Nacional, sin que dichos hogares deban surtir procesos adicionales de inscripción, validación de información, postulación, calificación, o cualquier otro, ante la SDHT.

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 324 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 620 de 2019, dispone que la vigencia de los referidos subsidios distritales complementarios será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y que dicho plazo podrá ser prorrogado por un término de doce (12) meses adicionales.

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 324 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 620 de 2019, indica que si el Gobierno Nacional establece una fecha o plazo para la vigencia de los subsidios asignados por las entidades nacionales, a ser complementados con los subsidios distritales, y es anterior a los plazos máximos de vigencia señalados en la referida norma para los subsidios distritales complementarios, estos solo podrán otorgarse o prorrogarse hasta la fecha o plazos señalados por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 4 del Decreto Distrital 324 de 2018 señala que los recursos destinados a la asignación de los aportes distritales a que hace referencia el artículo 1º de ese Decreto, podrán desembolsarse a los patrimonios autónomos constituidos por las entidades competentes del Gobierno Nacional, para la administración de recursos de Programas que promuevan el acceso a la vivienda de interés social.

Que, en virtud de los anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 654 de 2018 "Por medio de la cual se reglamentan las condiciones de concurrencia y complementariedad de los Aportes Distritales para Vivienda con los Subsidios Familiares de Vivienda otorgados por el Gobierno Nacional en el marco del Programa Mi Casa Ya".

Que con fundamento en el Decreto Distrital 324 de 2018, la Secretaría Distrital del Hábitat suscribió con el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, el Convenio Interadministrativo N° 002 de 2018 (N° 499 SDHT de 2018 numeración interna de la SDHT), cuyo objeto es "Aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del Programa "Mi Casa Ya" del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que adquieran vivienda de interés social (VIS) nueva, en la ciudad de Bogotá".

Que en la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo N° 002 de 2018 (N° 499 SDHT de 2018 numeración interna de la SDHT), se estableció como obligación a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat, la de suscribir los documentos requeridos para transferir a título gratuito recursos destinados para la asignación de subsidios distritales complementarios, al "Fideicomiso

“Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trece (13) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya”

– Programa Mi Casa Ya”, constituido por FONVIVIENDA para administrar los recursos del referido programa.

Que el artículo 18 del Decreto Nacional 1533 de 2019 modificó el artículo 2.1.1.4.1.2.2. del Decreto Nacional 1077 de 2015, y estableció que la vigencia del subsidio familiar de vivienda que se otorgue en el marco del Programa Mi Casa Ya será de 12 meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación, y que “(...) la ampliación del programa “Mi Casa Ya” estará condicionada a la disponibilidad fiscal de los recursos tanto en el Marco de Gasto Mediano Plazo del sector como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, así como a las evaluaciones sobre el cumplimiento de las metas anuales establecidas para la programación presupuestal”.

Que el artículo 20 del Decreto Nacional 1533 de 2019 modificó el artículo 2.1.1.4.2.4. del Decreto Nacional 1077 de 2015, y estableció que las coberturas de la tasa de interés del Programa “(...) se podrán aplicar hasta el agotamiento de las mismas o hasta las fechas que establezca el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA. (...)”.

Que, con fundamento a lo anterior, el artículo 4 del Decreto Distrital 620 del 18 de octubre de 2019 modificó el artículo 3 del Decreto Distrital 324 de 2018, disponiendo que la vigencia de los aportes distritales a que se refiere el artículo 2 de este último Decreto, será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y que este plazo podrá ser prorrogado por un término de hasta doce (12) meses adicionales.

Que el artículo 4 del Decreto Distrital 620 del 18 de octubre de 2019 adicionó un párrafo al artículo 3 del Decreto Distrital 324 de 2018 el cual indica “Si el Gobierno Nacional establece una fecha o plazo para la vigencia de los subsidios asignados por las entidades nacionales, a ser complementados con los subsidios distritales, y es anterior a los plazos máximos de vigencia señalados en este artículo para los subsidios distritales complementarios, éstos solo podrán otorgarse o prorrogarse hasta la fecha o plazo señalados por el Gobierno Nacional”.

Que, el 7 de noviembre de 2019 la SDHT y FONVIVIENDA suscribieron el Otrofo No. 2 del Convenio Interadministrativo N° 002 de 2018 (N° 499 SDHT de 2018 numeración interna de la SDHT), mediante el cual modificaron la cláusula quinta, estableciendo como plazo de ejecución de este hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se agoten los recursos que la SDHT transfiera al “Fideicomiso – Programa Mi Casa Ya”, lo que ocurra primero.

Que el artículo 1 de la Resolución 702 de 2019 de la SDHT modificó el literal a) del numeral 5 del artículo 7 de la Resolución 654 de 2018 de la SDHT, estableciendo que los actos administrativos de asignación de los subsidios distritales complementarios a los subsidios familiares de vivienda asignados por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Mi Casa Ya, deben incluir la expresa manifestación de que el desembolso del subsidio está acondicionado,

“Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trece (13) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya”

entre otras, a que “Se aplique dentro del término de su vigencia, que será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación, siempre que no supere el 31 de diciembre de 2020”.

Que el artículo 3 de la Resolución 702 de 2019 de la SDHT adicionó el artículo 11B de la Resolución 654 de 2018 de la SDHT, el cual permite “(...) modificar, mediante acto administrativo, la vigencia inicial de los subsidios distritales complementarios, cuando el acto administrativo de asignación haya previsto una vigencia inferior a doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación, para aclarar que la misma será por este término”.

Que el artículo 11B de la Resolución 654 de 2018 de la SDHT, adicionado por el artículo 3 de la Resolución 702 de 2019 de la SDHT, permite que “(...) cuando el plazo inicial del subsidio, incluida sus modificaciones, alcance los doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación, podrá ser prorrogado de acuerdo con lo establecido con el Artículo 11 A de la presente resolución”.

Que el artículo 2 de la Resolución 702 de 2019 de la SDHT adicionó el artículo 11 A que permite “(...) prorrogar, mediante acto administrativo, la vigencia de los subsidios distritales complementarios por un término de hasta doce (12) meses adicionales, según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 324 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 620 de 2019”.

Que el mismo artículo de la Resolución 702 de 2019 de la SDHT indica que la vigencia de los subsidios se prorrogará cuando los subsidios no hayan sido desembolsados al constructor o vendedor de la vivienda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Resolución 654 de 2018 de la SDHT, dentro del término de su vigencia inicial y/o sus modificaciones.

Que el 17 de julio de 2020, la Secretaría Distrital del Hábitat y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA suscribieron el Otrofo N° 3 del Convenio Interadministrativo N° 002 de 2018 (N° 499 SDHT de 2018 numeración interna de la SDHT), mediante el cual se modificó la cláusula quinta, que estableció el plazo de ejecución del Convenio hasta que se agoten los recursos transferidos a título gratuito por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 421 de 2015 “Fideicomiso – Programa Mi Casa Ya”, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Fiduciaria Occidente S.A.

Que con Resolución 888 del 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Distrital del Hábitat “Por medio de la cual se modifica el literal a) del numeral 5) del artículo 7 de la Resolución 654 de 2018, modificada por la resolución 702 de 2019 y 622 de 2020”, la cual indicó que la vigencia del subsidio distrital complementario del programa de vivienda Mi Casa Ya, tendrá un término

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de treientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la asignación, siempre y cuando no supere la vigencia del programa que define el Gobierno Nacional.

Que ante la imposibilidad de ampliar la vigencia de los subsidios en el Sistema de Información de Mi Casa Ya (TransUnión), teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 620 del 18 de octubre de 2019 establece la prórroga de los subsidios hasta 12 meses más y la Resolución 888 del 17 de diciembre de 2021 establece que los mismos no pueden superar la vigencia del programa, se considera necesario llevar a cabo la expedición de un acto administrativo que supere la fecha de expedición de la resolución de asignación a fin de que las prórroga establecida en este marco normativo pueda ser formalizada en el sistema de información.

Que, con fundamento en lo anterior se hace necesario formalizar la prórroga de los siguientes actos administrativos:

RESOLUCION DE ASIGNACION
27 del 26 de enero de 2022
36 del 01 de febrero de 2022
37 del 01 de febrero de 2022
38 del 01 de febrero de 2022
49 del 08 de febrero de 2022
50 del 08 de febrero de 2022
58 del 14 de febrero de 2022
67 del 21 de febrero de 2022
77 del 28 de febrero de 2022
78 del 28 de febrero de 2022
88 del 08 de marzo de 2022
103 del 15 de marzo de 2022
114 del 24 de marzo de 2022
122 del 29 de marzo de 2022
125 del 29 de marzo de 2022
147 del 04 de abril de 2022
148 del 04 de abril de 2022
185 del 12 de abril de 2022
214 del 26 de abril de 2022
238 del 03 de mayo de 2022
274 del 13 de mayo de 2022
331 del 02 de junio de 2022
352 del 02 de junio de 2022
349 del 08 de junio de 2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de treientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

RESOLUCION DE ASIGNACION
350 del 08 de junio de 2022
403 del 28 de junio de 2022
410 del 05 de julio de 2022
443 del 14 de julio de 2022
473 del 25 de julio de 2022
487 del 02 de agosto de 2022
508 del 08 de agosto de 2022
569 del 30 de agosto de 2022
665 del 23 de septiembre de 2022
714 del 06 de octubre de 2022
731 del 12 de octubre de 2022
739 del 18 de octubre de 2022
861 del 09 de diciembre de 2022
873 del 13 de diciembre de 2022
927 del 19 de diciembre de 2022

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Resolución 654 de 2018 de la SDHT, la Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT es quien autoriza a FONVIVIENDA previo agotamiento del procedimiento para la autorización de desembolso de los subsidios distritales complementarios.

Que la Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT verificó que a la fecha de la expedición del presente acto administrativo no ha autorizado a FONVIVIENDA para que se proceda con el desembolso de los recursos de treientos trece (313) subsidios distritales de vivienda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Formalizar la prórroga de treientos trece (313) subsidios distritales de vivienda otorgados a los hogares que se relacionan a continuación, que son complementarios al subsidio familiar de vivienda asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya, los cuales no pueden superar veinticuatro (24) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la resolución de asignación

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trececientos trece (113) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

Enero - 2022

ID. Hogar MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SDHT	FECHA
1	628654	1030581304 LUIS TOLUAMANT	DAZA TOVAR	27	26/01/2022
2	679352	1030659935 ANDRES FELIPE	NOA PANAMACHO	27	26/01/2022
3	665971	1032176030 WINDY VIOZANT	MARCELO CASTRO	27	26/01/2022
4	690199	1032478073 NATHALIA	BARRIOS MENDEZ	27	26/01/2022
5	690089	1033705767 YENIFER	PRIETO BURBANO	27	26/01/2022
6	734366	92355952 SANDRA XILENA	LETON VANEGAS	27	26/01/2022
7	738568	1107069381 BRIGITTE LUZETH	ACOSTA HERRERA	27	26/01/2022
8	795121	1024667352 JOHN JAMES	MURILLO VANEGAS	27	26/01/2022
9	758838	1014276080 DEISSY JOHANNA	MILLAN ROMERO	27	26/01/2022
10	758925	1031700711 VIVIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	27	26/01/2022
11	772902	3111277 LUIS ANTONIO	MARTINEZ MORENO	27	26/01/2022
12	777098	1033273961 MARILE ANGEL	SABROSA HUETES	27	26/01/2022
13	777102	1013610355 JENNIFER ANDREA	CORREA SAENZ	27	26/01/2022
14	781951	102871586 YENIFER	COZZO PEREZ	27	26/01/2022
15	783537	92708550 ANA CECILIA	GOMEZ MOREIRA	27	26/01/2022
16	798554	92786228 FLOR MARILYN	SANABRIA TORRES	27	26/01/2022
17	801944	1032990087 YOLKANI LEONARDO	BARBOSA MOREA	27	26/01/2022
18	807147	1033888076 JERISSON JAIR	VALENZUELA CORREDOZ	27	26/01/2022
19	807897	45369423 VULEY	HERRERA PEREZ	27	26/01/2022
20	817581	40034699 LORENA	HOIAS VALENCIA	27	26/01/2022
21	83863	5032773 IGACILEA	QUINERO REINON	27	26/01/2022
22	83868	79890225 ALBERT ALFREDO	TOVAR CORREDOZ	27	26/01/2022
23	84988	1024637860 KEVIN ANDRE	MARQUEZ GOMEZ	27	26/01/2022
24	848821	1024538121 MONICA ALEXANDRA	PINZON BURGOS	27	26/01/2022
25	86934	1031712573 CRISTIAN CAMILO	GOMEZ MALSAN	27	26/01/2022
26	86782	1010029966 MICHELE VALENTINA	MONTEZA TORRES	27	26/01/2022
27	860751	1024273580 WILLER ALEXANDER	VELANDIA RUJZO	27	26/01/2022
28	878197	46872089 MARITZA LILIANA	GONZALEZ LOPEZ	27	26/01/2022
29	879984	79781876 ROBERTO	ZAMBRANO GOMEZ	27	26/01/2022
30	885324	1020681534 CAMIL VANESSA	ZAMBRANO LEON	27	26/01/2022
31	888131	1014248781 CRISTHAN SANTIAGO	COZATA MAHO	27	26/01/2022
32	89668	1014186237 JONNY ALEJANDRO	GONZALEZ RODRIGUEZ	27	26/01/2022
33	896368	1030161960 JESSICA LORENA	RILO MONTEZ	27	26/01/2022
34	896713	1010172840 MARITZA LILIANA	MARCO APONTE	27	26/01/2022
35	908467	5023882778 GREGY LILIANA	UNAMA CHUZ	27	26/01/2022
36	920473	71049357 JOSE ARCANGEL	PORRAS VALEZQUEZ	27	26/01/2022
37	925090	1022342371 LILIA ESPERANZA	BERNAL VELAZO	27	26/01/2022
38	926811	1024576063 DANNY ALEXANDER	CUBILLO MOTA	27	26/01/2022
39	927468	1000613966 ANAYELA KATERIN	PABLO ZAMORA	27	26/01/2022
40	927779	1019110280 ELIANA MARCELA	SALAZAR BONILLA	27	26/01/2022
41	931387	1010001345 LUIS ALEJANDRO	PLIENTES BEOYA	27	26/01/2022
42	938114	1020075027 HANREY DAVID	GALIANO MONSALVE	27	26/01/2022
			ANDRES FERNANDO	27	26/01/2022
			MOJICA CHUZ	27	26/01/2022
			JOHANNA JULIET	27	26/01/2022
			GIULIANA DAZA	27	26/01/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trececientos trece (113) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

ID. Hogar MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SDHT	FECHA
43	940152	80138963 MAURICIO	ORTIZ DIAZ	27	26/01/2022
44	942100	1013670579 ANGELICA PAOLA	ARMSTRONG TOVAR	27	26/01/2022
45	942368	1015456330 LUISA MARIA	BLANCO RIOS	27	26/01/2022
46	946586	1031160907 ANGIE LORENA	BLANCO HERRERA	27	26/01/2022
47	948869	52388214 JONHO CONSTANZA	CAVALLEJO HERRERA	27	26/01/2022
48	951194	1076791825 HAOY GERACIMINE	ORTIZ VARGAS	27	26/01/2022
49	953102	1136883742 KATHERINE XILENA	MEZA TORRES	27	26/01/2022
50	962866	1036103527 LUIS ALBERTO	HERRERA LOPEZ	27	26/01/2022
51	963605	1022372798 JULIAN SEBASTIAN	JULIANGA PINEDA	27	26/01/2022
52	967038	1099708598 DIEGO FERRER	NOYA SOLANO	27	26/01/2022
53	969211	542830599 ADEMILAN CONSUELO	OCIOA FARIÑO	27	26/01/2022
54	970381	1013625519 STEFANIA	PACIO RODRIGUEZ	27	26/01/2022
55	971774	1078719497 PAOLA ANDREA	ARCOTEGUI SANCHEZ	27	26/01/2022
56	972465	1022959242 RAMONNA ROCIO	GONZALEZ TOLU	27	26/01/2022
57	975298	1013841788 STEPHANIE LORENA	PARRA HERRANDEZ	27	26/01/2022
58	982824	1000123535 JUAN PABLO	GOMEZ CASTELLANOS	27	26/01/2022
59	983998	79834617 OSCAR ALBERTO	GOMEZ NINCON	27	26/01/2022
60	984890	1027459340 YUNIS ALEXANDRA	ESTRADA SANCHEZ	27	26/01/2022
61	986100	1002874910 HEBBIN YAMID	HERRERA JURADO	27	26/01/2022
62	987776	1012387929 MARIA VALENTINA	CASTRO OLIVUELA	27	26/01/2022
63	987779	1015929049 LUIS ALEJANDRO	CASTELLANOS GOMEZ	27	26/01/2022
64	988755	1030540564 ARIANA MARIELA	SAIZ GUERRERO	27	26/01/2022
65	988768	1032417613 ADELIANA PATRICIA	BECEIRA BERMEO	27	26/01/2022
66	988778	1023887488 INGRID JOHANNA	VEGA MARTINEZ	27	26/01/2022
67	988842	80747516 LUIS FABIAN	AGUILOU MAYRA	27	26/01/2022
68	992807	1024480318 AMYEL VIOLETA	MUNOZ TICUE	27	26/01/2022
69	993114	1069900587 ANGEL V NATHALIA	PRIETO ABEYALAN	27	26/01/2022
			RAMIREZ GUZMAN	27	26/01/2022
			MENDEZ RODRIGUEZ	27	26/01/2022

Febrero - 2022

ID. Hogar MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SDHT	FECHA
70	709115	93935882 GUILLEMO	REINA RUIZ	36	1/02/2022
71	1007164	1031168313 GREGORY	RAMIREZ TORRES	37	1/02/2022
72	703081	41614021 ELVA	ROJAS RUIZ	37	1/02/2022
73	764842	1032397884 ISIDRA YANETH	DAZ GOMEZ	37	1/02/2022
74	788844	89327488 LUIS GABRIEL	CELY BARON	37	1/02/2022
75	817504	1032473530 VIBERSON ALEIS	BUTRAGA GOMEZ	37	1/02/2022
76	832283	58931939 JULIANA ANDREA	NIETO PRIETO	37	1/02/2022
77	832283	79801185 ANTONIO	VAREGA SOLIS	37	1/02/2022
78	852896	1159120995 LUISA VALENTA	GARCIA FARIÑO	37	1/02/2022
79	857113	10104673 EDNA YSIEL	PEREZ DIAZ	37	1/02/2022
80	867123	78665211 LINA ANDREA	LAGO GILIANO	37	1/02/2022
81	878635	1010357066 NANCY CATALINA	HERRERA GUTIERREZ	37	1/02/2022
82	886831	1010549877 KENTH NICOLE JAJANA	BELTRAN LEAL	37	1/02/2022
83	888775	52383931 ANDREA DEL PILAR	CARDOZO MARTINEZ	37	1/02/2022
			BARRERA MARTINEZ	37	1/02/2022
			AVILA VELOZA	37	1/02/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trecientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SDRHT	FECHA
84	890346	1072618243	YENIFER ALEJANDRA	BUITRAGO CAMELO	37	1/02/2022
85	894075	1013628798	XIONARA LIZETH	JIMENEZ RENDON	37	1/02/2022
86	895148	1072945427	ASTRID	ORDÓÑEZ PEDRAZA	37	1/02/2022
87	905542	1013620287	WILLIAM ESTEBAN	RODRIGUEZ MIRKE	37	1/02/2022
88	908862	1033722976	JOSE ALEJANDRO	NIÑO MAYORGA	37	1/02/2022
89	910765	1013529849	MARIA VALENTINA	GIRALDO HINGAVE	37	1/02/2022
90	912968	1070602119	JUAN CARLOS	CANTOR OCHOA	37	1/02/2022
91	917498	1095486176	JUAN CAMILO	MENDEZ GARCIA	37	1/02/2022
92	922719	1010200720	MAGDALENA	NIÑO FORERO	37	1/02/2022
93	923937	52045815	RUTH AZAHAR	FAJARDO AVILA	37	1/02/2022
94	923944	52980636	JULY ANDREA	AGUIRRE CHIRIVI	37	1/02/2022
95	926942	1022423580	LAURA KATHERINE	VARGAS FORERO	37	1/02/2022
96	934924	1007654833	WILSON FERNEY	JIMENEZ ROMERO	37	1/02/2022
97	941997	1015509315	LORENA	CALDERON CASTRO	37	1/02/2022
98	943931	1013675323	NELSON YESID	CENIL SEPULVEDA	37	1/02/2022
99	953906	1013645169	MARIA JOSE	LOZANO CASTRO	37	1/02/2022
100	970649	89879487	ANTHELO ALBERIO	CASTRO GUACRETA	37	1/02/2022
101	974418	1073641951	YIELLO JOHANNA	VARGAS PULIDO	37	1/02/2022
102	980177	1020793241	YIELLO JOHANNA	DE LA ASUNCION CARDENAS	37	1/02/2022
103	981747	80219355	FRANCISCO JAVIER	GUANEINE MARRIQUE	37	1/02/2022
104	982677	1016600038	ESTEFANY	GIL SEDANO	37	1/02/2022
105	987450	1024519510	SERGIO ESTEVAN	CASTIBLANCO CRISTIANCHO	37	1/02/2022
106	987837	1033740352	LEDY CATHERINE	FEO JUSTOS	37	1/02/2022
107	990144	1019181119	NNI YOHANA	POVEDA PINILLA	37	1/02/2022
108	991246	1001216595	VALENTINA	HERBERLE ARDILA	37	1/02/2022
109	1000244	1022342720	MARTHA JOHANA	BARRAGAN AVILA	37	1/02/2022
110	1003916	1014277654	VALERY ALEXANDRA	BRECIÑO PINTO	38	1/02/2022
111	706230	1093771636	EVELYN JOHANNA	CORTES AMAADO	38	1/02/2022
112	805644	39729214	ENEIDA	RUZ CORTES	38	1/02/2022
113	832639	1072618435	CARLOS ALFREDO	PARRA CANVELO	38	1/02/2022
114	846587	1009647831	PAULA ALEJANDRA	SANTAGO VELA	38	1/02/2022
115	786448	1019010987	ANDRES MAURICIO	FONTECHA AGUIDELO	49	8/02/2022
116	1019825	1010252568	ROBINSON ALBERTO	HERMANDEZ HOYOS	49	8/02/2022
117	1024263	1019096233	SANDY PAOLA	NIÑO ALGARIN	49	8/02/2022
118	798730	79541826	MANUEL GUILLERMO	ZAFRA DULCEY	50	8/02/2022
119	850806	1016025031	DIANA MARCELA	ROMERO SALAMANCA	50	8/02/2022
120	954259	1069742502	DANIELA ANDREA	FORERO MORENO	50	8/02/2022
121	974651	1013643029	DIANA PAOLA	HINCAPIE ASCENCIO	50	8/02/2022
122	977613	1023907492	ANDRES FELIPE	TARAZONA JIMENEZ	50	8/02/2022
123	985225	1124820923	SARAH VERONICA	GARZON ESCALANTE	50	8/02/2022
124	1011526	1025882807	ANDRES FELIPE	OSPINA CELIS	50	8/02/2022
125	1011596	1025882807	YULY YANNA	MURTADO QUIROGA	50	8/02/2022
126	1013381	1017140656	IVAN ANTONES	MONSALVE HERRERO	50	8/02/2022
127	1011371	1037861913	IVANA MARCELA	PAQUEVEDA ROSAS	58	14/07/2022
128	1015767	1024551923	IBARRA FERNANDA	ORTIZ GONZALEZ	58	14/07/2022
129	1022442	1025922842	DEGO ALEXANDER	SANCHEZ GUERRERO	58	14/07/2022
130	1031585	1012000804	IMAIRA ALEXANDRA	DUENAS MUÑOZ	58	14/07/2022
131	663466	24042358	SANDRA MILENA	HAMFIER CAMARAO	67	21/07/2022
132	750428	1012539902	FHAROL ENRIKAR	MARINO COLORADO	67	21/07/2022
133	877586	1024553075	ANGELICA YOHANA	VALBUENA ROMERO	67	21/07/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trecientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SDRHT	FECHA
134	1026116	1031139842	ALBA LUCY	MUÑOZ GOMEZ	67	23/02/2022
135	907191	1093912457	BIENGA JULIETH	CIFUENTES ORDOÑEZ	77	28/02/2022
136	104184	33514458	ASCENSIÓN	LARA CUEROO	77	28/02/2022
137	925895	1019979005	ERICK DANIEL	MARTINEZ OLATA	78	28/02/2022
138	667722	41574512	LUZ MARIANA	FINO DE SANZ	78	28/02/2022
139	896372	1013958005	RODRIGO ANTONES	FORERO RIANO	78	28/02/2022
140	897657	1010521433	EDGAR JAVIER	PORTILLO BARRIOS	78	28/02/2022
141	919086	80174773	EDWIN MARIANO	RODRIGUEZ CAJERA	78	28/02/2022
142	1008658	1014592314	DANIEL FERNANDO	LUZARAZ LOZADA	78	28/02/2022
143	1028207	1018451851	YENY PAOLA	NOY SIMBAQUEBA	78	28/02/2022
144	1038674	106658401	NORBEY	VALENCIA LOPEZ	78	28/02/2022
145	1053381	20666756	BEATRIZ ELVIRA	RODRIGUEZ GUZMAN	78	28/02/2022
146	1056074	1010387790	JUAN PABLO	ESPINOSA SANTANA	78	28/02/2022
147	1053671	39798091	OLGA LUCCA	OC'HOA VALBUENA	78	28/02/2022

Marzo - 2022

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SDRHT	FECHA
148	534334	51292653	LUZ HERMINIA	CORDEIRO MAYORGA	88	8/03/2022
149	747940	102042644	CRISTIAN CAMILO	NORIEGA QUINTERO	88	8/03/2022
150	859671	1051066682	FLOR MARIA	RUZ GONZALEZ	88	8/03/2022
151	882652	52309989	MARIA OLIVA	GUTIERREZ MARTINEZ	88	8/03/2022
152	885451	1022985209	LUIS ORLANDO	LONCOÑO CARDENAS	88	8/03/2022
153	904970	80033557	NELSON DAVID	CONTRERAS CARO	88	8/03/2022
154	910337	1020651989	MARLUZ	ORTIZ CERDALES	88	8/03/2022
155	962012	1015446089	TANIA CRISTINE	GONZALEZ MORIA	88	8/03/2022
156	962092	1013671252	GERMAN ANDRES	LUINA SUAREZ	88	8/03/2022
157	996638	52889589	ANGELA MARIA	VELASCOZ ALGONCIMI	88	8/03/2022
158	1033337	1016047173	JULY PAOLA	MANTILLA	88	8/03/2022
159	1058167	1022965205	ADRIANA LIZETH	MORNOZ LANCHENOS	88	8/03/2022
160	1069138	1020515366	LADY ANDREA	GONZALEZ DIAZ	88	8/03/2022
161	1074464	1010640030	SERGIO ANDRES	NOVA AGUILAR	88	8/03/2022
162	1075400	1033728804	LIZET GERALDINE	ALBA MARIN	88	8/03/2022
164	752772	1013330575	ANA JANETH	RODRIGUEZ CARRIÑO	88	8/03/2022
165	888439	1019047589	JAI ME ALEXANDER	PINTO MANCERA	103	15/03/2022
166	956638	52397067	ANDRES FELIPE	REY PINZON	103	15/03/2022
167	956638	52397067	LILIANA ANDREA	BARBOSA DUENAS	103	15/03/2022
168	975233	1015430083	DIANA PATRICIA	MENDOZA PAREDES	103	15/03/2022
169	982321	1013640278	PAULA GINETH	CASTAÑO HERMANDEZ	103	15/03/2022
170	1024978	1026591829	GERMAN ANDRES	CARDONA YEGA	103	15/03/2022
171	1048877	1031163678	YERALDINE PAOLA	YATE CARDENAS	103	15/03/2022
172	1051877	1039766958	BRAYANN DAVID	PEÑEZ DIAZ	103	15/03/2022
173	1066322	1030653664	YENNY FERNANDA	MURCZ QUIROGA	103	15/03/2022
174	1066322	1030653664	YENNY FERNANDA	TURRIAGO PADILLA	103	15/03/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trece (13) subsidios distribuidos complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SHHT	FECHA
174	1075565	1018517592	ANTHONY ERNESTO	SEGOWIA SOLIS	103	15/03/2022
175	1075806	1022448310	GEORGINA	ANDRADE GARCIA	109	15/03/2022
176	814358	1038052318	JESSICA SARINA	SAVEDRA ROJAS	114	24/03/2022
177	855595	1010236321	DAVID NICOLAS	SUPELAVO DUCUARA	114	24/03/2022
178	878806	52473258	ANGELA MARCELA	CASTILLO LEAL	114	24/03/2022
179	954485	7885770	MANUEL ANTONIO	LEIVA GARCIA	114	24/03/2022
180	956506	1030572832	ANGIE PAOLA	LAINO GUZU	114	24/03/2022
181	979670	102561460	LINCCY YURY	CANO PRIETO	114	24/03/2022
182	992045	1004034647	YENISSKA YULECOHT	ESPINOSA MODOLENA	114	24/03/2022
183	1013305	1024562232	DANIEL DANILU	RUSTOS CORTES	114	24/03/2022
184	1023372	53130681	NURY LEONOR	BARRERA RUIZ	114	24/03/2022
185	1050665	1026071717	ANGIE KATHERINE	FONSECA CHAVARRO	114	24/03/2022
186	1050934	1025460980	SONIA JOHANA	ALVAREZ BECERRA	114	24/03/2022
187	1074696	1020242680	JOHNATHAN ALEXANDER	VEJASQUEZ GOMEZ	114	24/03/2022
188	1087521	52901810	DEISSY YOLANA	DAZA WILCHES	114	24/03/2022
189	1087633	1080188189	ANGIE LORENA	MONTENEGRO	114	24/03/2022
190	1001718	1018449202	LUANA VICTORIA	ARTUNDIAGA	114	24/03/2022
191	935651	101847462	JOSE EMANUEL	BORDA MESA	115	29/03/2022
193	810888	1121058030	JOSE AIVANO	CASTAÑEDA AGUIRRE	115	29/03/2022

Abri - 2022

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SHHT	FECHA
194	996052	1015418253	JOHANN JAVIER	SAMACHO VARGAS	147	4/04/2022
194	861246	1005710881	ANGIE TATIANA	MONTON HERRANDEZ	148	4/04/2022
195	848073	103729023	LETICIA PAOLA	DAVILA AGUILAR	185	12/01/2022
196	992209	79643905	MIGUEL ANGEL	MENDES BERNARDOS	214	26/04/2022

Mayo - 2022

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SHHT	FECHA
197	935933	101427232	NICOLE DANIELA	MERCAO DIAZ	238	3/05/2022
198	1054880	53082620	KETTY ANDREA	PAZ DUCUE	238	3/05/2022
199	980092	53437159	ANGELA ELENA	MALAGON AVILA	274	13/05/2022
200	1070537	80728720	NESTOR GERARDO	MORRINO SANCHEZ	274	13/05/2022
201	1078826	1051765310	ANGELICA LORENA	SANABRIA MANABEZ	274	13/05/2022
202	1050487	1036516783	JENNIFER ALEXANDRA	CASTRO ZAMBRANO	274	13/05/2022
203	1118862	7333005	HILDA ANGELY	CASTILLO DELGADO	274	13/05/2022
			GERMAN	RODRIGUEZ CRUZ	274	13/05/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trece (13) subsidios distribuidos complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SHHT	FECHA
204	724824	102624902	MAINA ALEXANDRA	FERNANDEZ HERRERA	331	27/06/2022
205	1006680	1019060732	LETIV MARCELA	MARTINEZ DROZCO	331	27/06/2022
206	1031940	101862597	LINA FERNANDA	MARTINEZ DROZCO	331	27/06/2022
207	1171168	39813052	SANDRA WILENA	LEON HERRERA	332	27/06/2022
208	1007438	1012397953	RICARDO ALONSO	REY MONROY	349	8/06/2022
209	875542	79493716	EDISON	SOJAS RAMIREZ	350	8/06/2022
210	517236	10115042	JOSE DAVID	GRUZ VILLABEAL	403	28/06/2022
211	800350	38651088	INOMA CONSTANZA	MONROY ESPITALA	403	28/06/2022
212	897970	51655370	BEATRIZ	HERRERA CAMILO	403	28/06/2022
213	922051	101894659	HEIDY TATIANA	GILBERTA MODOLENA	403	28/06/2022
214	950944	4044447	LUCY BRUNNA	TORRES	403	28/06/2022
215	1025194	106104948	ANICHA	MAANA BERNAL	403	28/06/2022
216	1029762	2337404	ANCA YAZMIN	RICON GONZALEZ	403	28/06/2022
217	10080897	1014271049	LADY CAROL A	RODRIGUEZ ROSABE	403	28/06/2022
218	1072847	1014271049	JENNIFER KATHERINE	DAZA ESCOBAR	403	28/06/2022
219	1078279	101241313	GERSON MARTIN	RAMIREZ BARRANTES	403	28/06/2022
220	1059655	1030450761	CARLOS ANDRES	MONTENEGRO	403	28/06/2022
221	1099097	1019050770	LEIVY MARITZA	LOPEZ GONZALEZ	403	28/06/2022
222	1099782	1019050770	JANA MARIA	MONTENEGRO	403	28/06/2022
223	1104808	1010000770	ANA MARIA	RODRIGUEZ ROSABE	403	28/06/2022
224	1115744	103027493	ANGIE STEFANY	RODRIGUEZ ROSABE	403	28/06/2022
225	1141822	52741801	ANGELA PAOLA	MONTENEGRO	403	28/06/2022
226	1154124	1032481080	ALISA CRISTINA	ROMERO MOJCA	403	28/06/2022
227	1170659	1016082945	ANDERSON HIMBERTO	SUVA GARCIA	403	28/06/2022
228	1173611	105387755	JOSE RODRIGO	OSPINA RETES	403	28/06/2022
229	1184559	39684843	ZOVINA	CANTON AREVALO	403	28/06/2022
230	1196484	1024538659	DEICY VANETH	SALVAJANCA RAMIREZ	403	28/06/2022

Julio - 2022

N°	ID. HOGAR MCV	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES SHHT	FECHA
231	506575	111052445	ERNA GISELA	MUÑOZ CORTES	410	5/07/2022
232	594965	101300566	ALBA MARIN	GALLEDO ROSABEILA	410	5/07/2022
233	945612	101913189	MARCY TIZELA	GONZALEZ GARCIA	410	5/07/2022
234	997905	1020838959	CAUDIA MARCELA	RODRIGUEZ VARGAS	410	5/07/2022
235	1029111	1022797108	CRISTIAN FABIAN	OSORIO ROJAS	443	14/07/2022
236	977395	3353905	GREGORIO	ESCOBAR SANCHEZ	443	14/07/2022
237	1003068	100004840	DIANA TATIANA	RINCON MONTENEGRO	443	14/07/2022
238	1053465	1055229151	DEICY MILENA	VARGAS TORRES	443	14/07/2022
239	1117730	21113966	BLANCA FLOR	MARTINEZ PABLO	473	25/07/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

Agosto - 2022

Nº	ID. HOGAR MUY	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES. SMIPT	FECHA
240	1150594	1015028878	RICARDO ALEXIS	RINCON ARISTAZABAL	487	2/08/2022
241	955423	1012388661	CINDY GINNETH	TRIANA CALLEJAS	508	8/08/2022
242	1155730	1013618654	SANDRA MILENA	PARDO NEGRO	569	30/08/2022
243	1168120	1012443490	JOHANA ALEXANDRA	SALAZAR GONZALEZ	569	30/08/2022

Septiembre - 2022

Nº	ID. HOGAR MUY	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES. SMIPT	FECHA
244	1188470	1101689188	DIESO FERNANDO	BARBERA QUINTERO	565	23/09/2022

Octubre - 2022

Nº	ID. HOGAR MUY	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES. SMIPT	FECHA
245	1061694	99327287	ELVA DE JESUS	SIERRA SIERRA	714	6/10/2022
246	1099836	91505949	RAFAEL LINARDO	OTERO MERCHAN	731	12/10/2022
247	954628	36165433	FLOR DELI	BASTO TIERRADENTRO	739	18/10/2022
248	1185377	21132641	OFELIA	GOMEZ DE FLORIDO	739	18/10/2022

Diciembre - 2022

Nº	ID. HOGAR MUY	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES. SMIPT	FECHA
249	951116	80744785	ESNEIDER	CHAVARRO REYES	861	9/12/2022
250	966195	1056800243	GLORIA HERMELINDA	VELA CRUZ	861	9/12/2022
251	999196	1012405752	DIANA PAOLA	MIRANDA FERRAZZA	861	9/12/2022
252	1016939	527849336	CAROLINA	MATEUS ZAMBRANO	861	9/12/2022
253	1073442	1012459885	ANDREA STEPHANIE	RODRIGUEZ PERDOMO	861	9/12/2022
254	1075888	1085927559	IVAN ARMANDO	JURADO JURADO	861	9/12/2022
255	1087800	1020935578	NICOLAS	MERCHAN MONTANA	861	9/12/2022
256	1089704	1016078281	IRIVAN ERLEY	VILLALBA HERNANDEZ	861	9/12/2022
257	1146889	10206614709	LADY KATHERINE	CONTRERAS FIGUEROA	861	9/12/2022
258	1153498	1018493297	CRISTIAN CAMILO	ZAPATA SALAZAR	861	9/12/2022
259	1168616	1088255026	LEIDY DIANA	PEREZ RODRIGUEZ	861	9/12/2022
260	1174161	1012437874	NICOLAS	HOLGUIN ATHERTUA	861	9/12/2022
261	1187118	1010235755	FLOR ASTRID	VARGAS FORREO	861	9/12/2022
262	1206405	1019692668	MARIA ALEJANDRA	GIL ACEVEDO	861	9/12/2022
263	1224414	1013666759	MARCO DARIO	PERILLA BILBAO	861	9/12/2022
264	1232015	51915337	HANOLD CELIS	SANCHEZ CELIS	861	9/12/2022
265	1238163	1010244884	LAURA CAMILA	MALFITANO FAJARDO	861	9/12/2022
266	1238163	1010244884	LAURA CAMILA	MONROY ZARATE	861	9/12/2022

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trescientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

Nº	ID. HOGAR MUY	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	No. RES. SMIPT	FECHA
266	1238276	1031150595	JUAN CAMILO	TENREBOS ARIAS	861	9/12/2022
267	1238477	1016848753	YINA MAZIEL	ROJAS RAMOS	861	9/12/2022
268	1251056	1023828052	JHONATAN	ANDICA CALDERON	861	9/12/2022
269	1251150	107972598	YINETH	PIRETO VIVAS	861	9/12/2022
270	1251596	1024466133	JESSON FERNEY	RIAPIRA GALINDO	861	9/12/2022
271	1252492	1024001130	DIANA SOLERDI	LANDACURI ORTIZ	861	9/12/2022
272	1253499	1015929228	IVONNE LORENA	LOPEZ CARRERO	861	9/12/2022
273	1257141	1026306463	FABIAN CAMILO	VEGA ROMERO	861	9/12/2022
274	1267321	1080578154	PAOLA ANDREA	GOMEZ OLARTE	861	9/12/2022
275	1270931	1117521860	OLGA BIVIANA	PINTO NAVARRETE	861	9/12/2022
276	1284904	1033679671	JOHANNA YAMILE	PARRA HERRERA	861	9/12/2022
277	1288468	1143394705	RAUL ADOLFO	LEON BELTRAN	861	9/12/2022
278	1290554	1023949251	DANIELA	ROYO VALENZUELA	861	9/12/2022
279	1299375	1031160431	REATRIZ ELIANA	MELENGE TAO	861	9/12/2022
280	1301475	51937183	SANDRA CAROLINA	RODRIGUEZ VASQUEZ	861	9/12/2022
281	1304072	1012337053	VIVIAN PAOLA	RODRIGUEZ LEMUS	861	9/12/2022
282	1306325	1014279706	VALERY JOHANNA	CARO CORTES	861	9/12/2022
283	996791	802230014	SANDRA PATRICIA	VELEZ DIAZ	861	9/12/2022
284	997052	1031164339	HAIR ALONSO	SILVA PEREZ	873	13/12/2022
285	1045279	51945256	CAROL VANESSA	VALBUENA	873	13/12/2022
286	1046263	53028310	MARITHA LUCIA	DIMATTE VILLAMARIN	873	13/12/2022
287	1097848	1000467895	ANGIE KATHERINE	LEBRO	873	13/12/2022
288	1110331	91384319	HECTOR JAIR	ORCOCO ESPINOSA	873	13/12/2022
289	1142699	52527086	LIZ DARY	PACHON GARZON	873	13/12/2022
290	1144618	1016191979	ERIKA DANIELA	FOREDO ZARATE	873	13/12/2022
291	1170212	52930568	FRANC MILENA	MOLINA MORALES	873	13/12/2022
292	1184255	1024432774	Diego EDUARDO	VARGAS TRUJILLO	873	13/12/2022
293	1196308	1038846821	CRISTIAN CAMILO	BERRIO PERA	873	13/12/2022
294	1201557	1121948521	ANGIE DAYANA	RAMIREZ GALLEGO	873	13/12/2022
295	1202751	1001171720	KAREN VIVIANA	BARBOSA CORDERAS	873	13/12/2022
296	1211769	52942731	JUAN PABLO	SERRA CEPEDA	873	13/12/2022
297	1214266	1024504110	GONZALO	BERNAL OSPINA	873	13/12/2022
298	1219503	1032429822	JENNIFER KARRINA	GOMEZ VARGAS	873	13/12/2022
299	1229870	52397828	NANCY YAMILE	PINZON VILLAMIL	873	13/12/2022
300	1244853	1025297115	IVETTE ALEJANDRA	CEBALLOS VELASQUEZ	873	13/12/2022
301	1252807	1013677646	HASBLEIDI	CARPENTER HENAO	873	13/12/2022
302	1265020	25396411	MEDI ALCAMIARY	HERNANDEZ RUGE	873	13/12/2022
303	1281660	1038480993	ALVARO ENRIQUE	PAQUENA VALDEZ	873	13/12/2022
304	1290267	1020762258	YENIFER	SANDOVAL ALVARADO	873	13/12/2022
305	1301963	1023877770	MIGUEL ANGEL	MARTINEZ MARTINEZ	873	13/12/2022
306	1304051	802313279	JOHN ALEXANDER	QUINONES AMAYA	873	13/12/2022
307	1307119	101188053	JORGE IVAN	ALVAREZ SANCHEZ	873	13/12/2022
308	1310917	80234637	HEIDI LILIANA	ALVAREZ SANCHEZ	873	13/12/2022
309	1320178	1106769889	VICTOR ALFONSO	PIRAQUIN BERMUDEZ	873	13/12/2022
310	950470	1018457063	DANIELA ALEXANDRA	JIMENEZ MUNIZA	927	19/12/2022
311	1142789	10235927108	DEVYER EDUARDO	GARCIA RODRIGUEZ	927	19/12/2022
312	1142789	10235927108	DEVYER EDUARDO	PAENTES GONZALEZ	927	19/12/2022

RESOLUCIÓN N.º 1094 DE 14 DIC 2023 Hoja 15 de 16

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trececientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

Nº	ID. HOGAR MCT	CEDULA	NOMBRES	APellidos	No. RIS SDHT	FECHA
313	1221084	1093467872	CAREN VISEL	CIRELBA GARCIA	927	19/11/2022
318	1286455	1093794782	CAMINO ANDRES	VELAZQUEZ ROMERO	927	19/12/2022
		1072180380	VALTARANEN	GONZALEZ ALVARADO	927	19/12/2022

Artículo 2º.- El desembolso de los subsidios distritales complementarios asignados a los hogares relacionados en el artículo 1 de la presente resolución está condicionado a que: 1) sean aplicados dentro del término de la vigencia de la presente resolución, es decir, acorde a los periodos en los que fueron asignados sin que superen los 24 meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y siempre que no supere la vigencia del programa que define el Gobierno Nacional ii) se mantenga la vigencia del subsidio asignado por FONVIVIENDA en el marco del Programa Mi Casa Ya, y iii) se desembolse el crédito hipotecario o se dé inicio al contrato de leasing habitacional. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 7 de la Resolución 654 de 2018 de la SDHT, modificado por el artículo 1 de la Resolución 702 de 2019, el artículo 1 de la Resolución 622 del 30 de diciembre de 2020 y el artículo 1 de la Resolución No 888 del 17 de diciembre de 2021 de esta entidad y/o los diferentes actos administrativos afines con la vigencia de dichos subsidios.

Parágrafo. Los recursos correspondientes a los subsidios distritales complementarios asignados a los hogares relacionados en el artículo 1 de la presente resolución fueron transferidos por la SDHT al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 421 de 2015 "Fideicomiso - Programa Mi Casa Ya", suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Fiduciaria Occidente S.A, de acuerdo con lo establecido con el Convenio Interadministrativo N° 002 de 2018 (N° 499 SDHT de 2018 numeración interna de la SDHT). En consecuencia, el desembolso se realizará desde dicho fideicomiso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo.

Artículo 3º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

Artículo 4º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Subsecretaría Jurídica de la SDHT para que de cumplimiento a lo establecido en el literal p) del artículo 2 del Decreto Distrital 578 de 2011.

Artículo 5º.- Comunicar el contenido de la presente resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

RESOLUCIÓN N.º 1094 DE 14 DIC 2023 Hoja 16 de 16

"Por medio de la cual se prórroga la vigencia de trececientos trece (313) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda - Mi Casa Ya"

Artículo 6º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Fiduciaria de Occidente en su calidad de vocera y administradora del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 421 de 2015 "Fideicomiso - Programa Mi Casa Ya", suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Fiduciaria Occidente S.A.

Artículo 7º.- La presente resolución será publicará en la página Web de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT y los datos de esta serán incorporados en el Sistema de Información del Programa Mi Casa Ya.

Artículo 8º.- Frente al presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



NELSON YOVANNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Gestión Financiera

*Elaboró: Ricardo Ernesto Sánchez Méndez - Contratación Subdirección de Recursos Humanos
Revisó: Jhilyn Tatiana Giraldo - Contratación - Subdirección de Gestión Financiera
Helpy América Landeo García - Proyección Especializado Subsecretaría de Gestión Financiera*